



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/2705/2025

Asunto: Se envía copia simple del contrato 182/2025 asignado a "Gossler, S.C."
San Francisco de Campeche, Cam., a 10 de noviembre de 2025

C.P. Lizbeth Manuela Alavez Góngora

Directora General de Contabilidad Gubernamental de la SAFIN

Presente

En seguimiento al oficio número SAFIN03/TES/DGCG/0152/2025, mediante el cual se solicitó la contratación del despacho que auditará y dictaminará los Estados Financieros Contables y Presupuestales del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, que se integrarán a la Cuenta Pública 2025; adjunto envío copia del contrato número 182/2025, celebrado con la persona moral "Gossler, S.C.", para los fines y trámites correspondientes.

Cabe señalarle que, "El Prestador" se obliga a cumplir con la entrega del servicio y productos entregables objeto de este contrato a partir de la firma del presente instrumento contractual, y concluirá en un tiempo máximo de hasta el 31 de marzo de 2026.

Por lo anterior, una vez que el prestador haya cumplido con la entrega del servicio y productos entregables, agradeceré notificar y remitir a esta Dirección General el comprobante de la recepción, debidamente firmado y sellado de conformidad por el servidor público responsable, con base en lo establecido en la cláusula novena; en caso contrario "El Prestador" se encontrará en incumplimiento de contrato, por lo que esta área administrativa procederá a la aplicación de penas convencionales, tal y como se señala en la cláusula décima séptima y en caso de continuar con el incumplimiento se procederá a la rescisión del contrato conforme a la cláusula décima octava del instrumento contractual, en concordancia con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos.

Es importante mencionar que acorde a la circular SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/0058/2025 de fecha 06 de agosto del año en curso, se deberán integrar a los oficios de notificación de entrega con sus respectivos anexos, con independencia del capítulo de gasto, es decir la evidencia fotográfica y/o entregables debidamente firmados y validados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Concepción Chávez Ramos
Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas

C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN

C.c.p. Dr. José Armando Preciado Rodríguez.-Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas

C.c.p. L.A.F. Victor Manuel Saravia Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

RECIBIDO

10 NOV 2025

HORA: 14:55 RECIBE: *Abelardo*

ANEXO: *50 por ciento* ENTREGA: *50 por ciento*

